

CHACRAS DE CORIA, 05 DE AGOSTO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY:15458/2021, en el cual corre agregada la **propuesta** presentada por el Director de la Maestría y Especialización en Producción Ganadera de Zonas Áridas, **M. Sc. Fabio M. TACCHINI**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo Final Integrador, correspondiente al estudiante de la **Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS, Méd. Vet. Juan Lucas SBRIGLIO**, para optar al **Grado Académico de ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS** de la **UNCUYO**, y

CONSIDERANDO:

Que la aprobación del tema del Trabajo Final Integrador y la designación del Director del mismo, fueron protocolizadas mediante la Resolución N°704/2020-D.

Que los miembros integrantes del Jurado propuesto como Titulares son: Dr. Ing. Agr. Antonio D. DALMASSO ESTEVEZ, Dr. Méd. Vet. Patricio M. DAYENOFF, M. Sc. Ing. Zoot. Elsa P. CHAGRA DIB y como Suplentes: M. Sc. Méd. Vet. Tomás A. VERA y M. Sc. Ing. Agr. Fabio M. TACCHINI

Que corre agregado a las presentes actuaciones el informe favorable de la Comisión de Ciencia, Técnica, Posgrado y Biblioteca.

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria, por medio virtual del 01 de julio de 2021, resolvió, por unanimidad, aprobar la integración del Jurado propuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la **evaluación** del **Trabajo Final Integrador**, correspondiente al estudiante de la **Carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS, Méd. Vet. Juan Lucas SBRIGLIO**, para optar al Grado Académico de **ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN GANADERA DE ZONAS ÁRIDAS** de la **UNCUYO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares

- Dr. Ing. Agr. Antonio D. DALMASSO ESTEVEZ
- Dr. Méd. Vet. Patricio M. DAYENOFF
- M. Sc. Ing. Zoot. Elsa P. CHAGRA DIB

Suplentes

- M. Sc. Méd. Vet. Tomás A. VERA
- M. Sc. Ing. Agr. Fabio M. TACCHINI

ARTICULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el

///...

///...

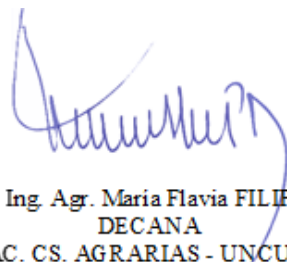
mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 54



Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO INV., INTER. y POSGRADO
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo



Dra. Ing. Agr. Maria Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCuyo